

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31239/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 048/2018 solicita la designación de la Profesora ROSALINDA SILVANA ZULETA en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV" de 4°- TME "B", partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro del titular

#### CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Profesora ROSALINDA SILVANA ZULETA.

Que la Docente fue designada como suplente mediante Resolución Rectoral N° 1330/2018, por la vacante producida por la Profesora María Luisa Vallejo, quien se desempeñaba como suplente del Profesor Juan Pablo Gómez, que se encuentra en uso de Licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que a fojas 36 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **ROSALINDA SILVANA ZULETA**, D.N.I. N° 33.611.561 como Docente Suplente, en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV de 4°- TME "B" del Instituto Técnico", a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el reintegro de su Titular siempre que no supere el 31 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico".

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani - Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 788 / 2024**

## Hoja de firmas